



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Once (11) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ordinario Laboral
Demandante	Carmen Mosquera Palacios
Demandado	Sindisalud y otros
Radicado	05154 31 12 001 2019 00069 00
Asunto	Cumplir lo del superior
Sustanciación No.	160

Cúmplase lo resuelto por el superior; en consecuencia, como se admitió la demanda, se requiere a la parte demandante para que proceda a notificar a los demandados en los términos previstos en el Decreto 806 de 2020.

Por otro lado, se acepta la sustitución al poder que hace el apoderado actual de la demandante en el abogado Justiniano Arturo Turizo Ortiz con T.P. 74.510 del C.S.J., con las mismas facultades concedidas al abogado que sustituye.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ
J

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE
CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8be33bdc413c5ae3da4f58045eae2f5557abf5a2870231a3f188d
056cb44c3db

Documento generado en 11/03/2021 05:41:03 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>